

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Subdirección Técnica	Incrementar el impacto de los productos científicos de tipo geológico y energético que desarrolla la institución, en los sectores público, productivo, científico y académico del ámbito local e internacional, relacionados al aprovechamiento sostenible de recursos naturales.	Índice H de Hirsch	23
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
2	Dirección de la Innovación	Incrementar procesos de innovación mediante el desarrollo de propuestas de prospectiva y vigilancia tecnológica en el ámbito geológico y energético.	Porcentaje de propuesta de proyectos de investigación aprobados.	55%
			Número de solicitudes de modelos de utilidad, patentes, registros, licencias y aplicaciones industriales emitidas.	3
			Número de solicitudes de modelos de utilidad, patentes, registros, licencias y aplicaciones industriales emitida.	3
3	Dirección de Gestión Científica	Incrementar procesos de investigación científica y desarrollo tecnológico mediante la ejecución de planes, programas y proyectos investigativos.	Porcentaje productos científicos generados por investigadores acreditados y categorizados.	100%
			Número de publicaciones científicas en medios con ISBN o ISSN (N1)	19
			Número total de publicaciones revisadas por pares (N1)	16

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
4	Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación	Incrementar la transferencia tecnológica del Instituto mediante el desarrollo de modelos de gestión e incubación.	Número de modelos de gestión de transferencia tecnológica e incubación validados.	1
			Número de prototipos y/o aplicaciones tecnológicas con potencial de implementación industrial desarrolladas. (N1)	1
5	Dirección de Servicios Especializados	Incrementar los servicios especializados del IIGE mediante el fortalecimiento de capacidades técnicas institucionales.	Porcentaje de servicios especializados atendidos en el ámbito geológico y energético.	100%
6	Dirección de Formación y Difusión Científica	Incrementar las acciones para la transferencia del conocimiento mediante el desarrollo de programas de formación.	Porcentaje de participantes que obtuvieron certificado en los programas de capacitación en temas geológicos y energéticos.	70%
			Número de productos de difusión científica desarrollados (N1)	2
			Número de programas de capacitación impartidos (N1)	2



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
7	Dirección de Gestión de la Información	Incrementar el nivel de gestión de la información en geología y energía mediante el desarrollo de herramientas de información científico técnica.	Porcentaje de zona de estudio con cartografía geológica a escala 1:100 000 (N1)	31,13%
			Porcentaje del territorio nacional evaluado en cuanto a la disponibilidad de recursos minerales en áreas no exploradas a escala 1:50.000-1:100.000 (N1)	56,84%
			Número de herramientas de información energética desarrolladas como insumo para análisis sectorial (N1)	2
			Número de hojas geológicas a diferentes escalas elaboradas.	8
			Número de zonas de estudio de interés geológico minero.	2
			Número de balances energéticos desarrollados.	1
			Número de actualizaciones a la base de indicadores de eficiencia energética.	1
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
"No Aplica" debido a que el Instituto de Investigación Geológico y Energético no dispone de unidades administrativas desconcentradas.				



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
8	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Incrementar la eficiencia en la gestión institucional mediante el mejoramiento de los servicios institucionales y la implementación de la gestión por procesos basados en sistemas de gestión de calidad bajo estándares nacionales e internacionales.	Porcentaje de actualización de trámites en la plataforma RUTER.	100%
			Porcentaje de satisfacción del usuario externo.	74%
			Porcentaje de procesos sustantivos mejorados	100%
			Porcentaje de trámites administrativos simplificados.	100%
		Incrementar la eficiencia en la gestión de la planificación institucional mediante la implementación de metodologías de vinculación plan - presupuesto.	Porcentaje de proyectos de inversión en riesgo.	20%
			Incrementar la eficiencia en el relacionamiento institucional mediante la implementación de acciones de cooperación nacional e internacional, y de asistencia técnica.	Número de propuestas de cooperación internacional gestionadas.
		Incrementar la eficiencia en tecnologías de información y comunicaciones mediante la implementación de buenas prácticas de gobierno y gestión de TIC.		Porcentaje de convenios suscritos con actividades en ejecución.
			Porcentaje de requerimientos atendidos e incidentes.	90%
Porcentaje de disponibilidad de los servicios internos de TIC.	95%			



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
9	Dirección de Asesoría Jurídica	Incrementar la eficiencia en la gestión de asesoría jurídica mediante la emisión de normativa institucional.	Número de normativa institucional elaborada.	6
10	Dirección de Comunicación Social	Incrementar la eficiencia en la gestión de la comunicación institucional mediante la promoción de actividades en temas de geología y energía dirigidas a la ciudadanía.	Número de productos informativos.	30
			Número de apariciones en medios de comunicación masiva.	10
			Número de campañas y eventos de comunicación desarrollados.	6
11	Dirección Administrativa Financiera	Incrementar la eficacia en la administración presupuestaria mediante la implementación de mecanismos de control permanente a la ejecución presupuestaria institucional.	Porcentaje de ejecución presupuestaria (N1)	100%
			Porcentaje ejecución presupuestaria - Gasto Corriente.	100%
			Porcentaje ejecución presupuestaria – Inversión.	100%
12	Dirección de Administración de Talento Humano	Incrementar la eficiencia en la gestión del talento humano mediante la implementación de lineamientos e instrumentos de fortalecimiento institucional.	Número de servidores públicos capacitados.	120
			Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades.	4%
			Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico de mejora del clima laboral.	100%
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)			Reporte GPR	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			28/02/2019	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):			MARÍA ELENA NIETO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			maria.nieto@geoenergia.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 3 931 390 Ext. 2087	